



Resolución de Decanato **466 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 378/2025-ING-UNSa - ADHERIR A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°
1174/2026 Y ACOMPAÑAR LA MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA DEL 15
DE OCTUBRE DE 2026.
De: Facultad de Ingenieria-Mesa de Entradas



Salta,
09/10/2026

VISTO la MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA convocada por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) para el jueves 15 de octubre del corriente año en todo el país; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se organiza bajo el lema "por la educación, la soberanía y la democracia", ante la falta de respuesta en el ámbito paritario y judicial, el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y en el marco del debate parlamentario del presupuesto 2027.

Que la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795 tiene por objeto garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de la educación universitaria pública.

Que las Universidades Nacionales convocan a la Marcha Federal Universitaria que se realizará el próximo 15 de octubre en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino, arbitrando la participación de docentes, nodocentes, estudiantes y la sociedad en su conjunto.

Que el Rectorado – a través de su Resolución 1174/2026 – adhiere a la mencionada Marcha, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino.

Que este Decanato estima adecuado y pertinente adherir a la convocatoria efectuada para el próximo 15 de octubre a partir de las 16:00 horas, para que los miembros de esta Facultad, participen y apoyen la defensa a nuestra Educación Pública, la Ciencias y el Sistema Universitario Argentino.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

 ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Resolución Rectoral N° 1174/2026 y acompañar la Marcha Federal Universitaria prevista para el día 15 de octubre de 2026 a las 17:00 horas, en DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO.

 ARTÍCULO 2º.- Disponer la suspensión de las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ingeniería del día 15 de octubre de 2026 a partir de las 16:00 horas.



Resolución de Decanato **466 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 378/2025-ING-UNSa - ADHERIR A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°
1174/2026 Y ACOMPAÑAR LA MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA DEL 15
DE OCTUBRE DE 2026.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
09/10/2026

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, página web de la Facultad, comuníquese a la comunidad de esta Facultad, a las Direcciones Generales y Departamentos administrativos de la Facultad y siga por el Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

SIA

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa